



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
14 MAY 2020

LUIS PONTELLA

# Resolución Directoral

Lima, 08 de Mayo del 2020

**VISTO:** El Expediente Administrativo Registro N° 13400-2020, que contiene el Memorandum N° 104-2020-DG-HNDM, de fecha 29 de Abril del 2020, mediante el cual la Dirección General acepta la propuesta de modificación de la Dirección General Adjunta para la reconfiguración del Comité Asesor COVID-19, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

## CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II, del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público; por lo tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, la Organización Mundial de la Salud ha calificado, con fecha 11 de marzo de 2020, el brote del COVID-19 como una pandemia al haberse extendido en más de cien países de manera simultánea;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 025-2020 se dictan medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al COVID-19 en el territorio nacional, a efectos de establecer mecanismos inmediatos para la protección de la salud de la población y minimizar el impacto sanitario de situaciones de afectación a ésta;

Que, el artículo 2 del citado Decreto de Urgencia, establece que el Ministerio de Salud, en cumplimiento de su función rectora, es el encargado de planificar, dictar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar todas las acciones orientadas a la prevención, protección y control de la enfermedad producida por el COVID-19, con todas las instituciones públicas y privadas, personas jurídicas y naturales que se encuentren en el territorio nacional, conforme a las disposiciones de la Autoridad Sanitaria Nacional; para tal efecto, el Ministerio de Salud, mediante resolución de su Titular, aprueba las disposiciones complementarias necesarias para la aplicación e implementación de lo establecido en dicha disposición;

Que, asimismo mediante Decreto de Urgencia N° 026-2020, se establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional;

Que, el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario, dictando medidas de prevención y control del Coronavirus (COVID-19);



14 MAY 2020  
19-20

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - IGES  
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA  
14 MAYO 2020  
RESOLUCIÓN  
LINA...:JS FIRMA

Que, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, precisado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM y N° 046-2020-PCM, se declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y se dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19; asimismo, mediante el Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, se ha dispuesto la prórroga del Estado de Emergencia por el término de trece (13) días calendario, a partir del 31 de marzo de 2020, al 12 de abril del 2020;

Que, ante la situación del Estado de Emergencia Nacional, en que nos encontramos, siendo función del Hospital Nacional "Dos de Mayo", lograr la recuperación de la salud y la rehabilitación de las capacidades de los pacientes, en condiciones de oportunidad, equidad, calidad y plena accesibilidad; mediante el documento de vistos el Director Adjunto de la Dirección General, ha propuesto la conformación de un Comité Técnico Asesor COVID-19, dependiente de la Dirección General, integrado por diversos médicos cirujanos especialistas, la misma que se debe formalizar mediante la presente resolución directoral;

Que, según el Acta de Conformación, de fecha 16 de marzo de 2020, que se adjunta, el citado Comité, se ha constituido para asesorar a la Dirección General en la planificación de acciones y la implementación del Documento Técnico: "Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente al riesgo de introducción del Coronavirus 2019-nCoV", aprobada por Resolución Ministerial N° 039-2020/MINSA; Estando a lo propuesto por el Director Adjunto de la Dirección General;

Que, en la fecha 25 de Marzo del presente se emitió la Resolución Directoral N° 041-2020/D/HNDM que aprueba la "Conformación del Comité Técnico Asesor COVID-19 del Hospital Nacional Dos de Mayo";

Que, por convenir al desarrollo de las acciones técnico operativas en salud, se formula el Expediente Administrativo N° 13400-2020, contiene el Memorandum N° 104-2020-DG-HNDM, de fecha 29 de Abril del 2020, mediante el cual la Dirección General acepta la propuesta de modificación de la Dirección General Adjunta para la reconfirmación del Comité Asesor COVID-19, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Con las visaciones del Director Adjunto de la Dirección General y de la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

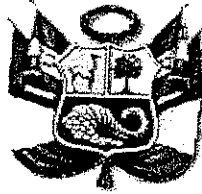
En conformidad con lo establecido en la Ley N° 26842 - Ley General de Salud; artículo 28°, del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM - Lineamientos de Organización del Estado, modificado por el Decreto Supremo N° 131-2018-PCM; la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; y, la Resolución Vice Ministerial N° 0001-2020-SA/DMV-PAS, de renovación, a partir del 1 de enero de 2020, del encargo de puesto como Director/a General del Hospital Nacional "Dos de Mayo"



HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

14 MAY 2020

INCA JULIO ANTELLA TRIUNFO



# Resolución Directoral

Lima, 08 de Mayo del 2020

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- RECONFORMAR, EL COMITÉ TÉCNICO ASESOR COVID-19,** del Hospital Nacional "Dos de Mayo", integrando a los siguientes Servidores Civiles:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO O ESPECIALIDAD
01	M.C. Jaime Willy, DIAZ SUAREZ	Médico Jefe del Servicio de Cuidados Críticos.
02	M.C. Jimmy Roberto, BONILLA ZAMBRANO	Médico Jefe de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.
03	M.C. Gilmar Omar, GONZALES GASPAS	Médico Jefe del Servicio de Emergencia y Trauma-shock.
04	M.C. Rubén, AZAÑERO REYNA	Médico Jefe del Servicio de Cardiología.
05	M.C. Elías Rodrigo, ALIAGA. HERRERA	Médico Jefe del Servicio de Diagnóstico y Procedimientos por Ecografía.
06	M.C. Leonor, NEIRA CORDOVA	Médico Jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico.

**Artículo 2°.- DISPONER** se integre al mencionado comité al Médico Residente de Primer año de Administración y Gestión en Salud, M.C José Fernando TEJADA VASQUEZ en calidad de colaborador.

**Artículo 3°.- NOTIFÍQUESE** la presente resolución a los servidores civiles integrantes del citado comité.

**Artículo 4°.- DISPONGASE** que la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;

RDMKO/CECQ/ELVFI/

C.c.:

- Dirección General.
- Órgano de Control Institucional.
- Dirección Adjunta.
- O. Asesoría Jurídica.
- O. Estadística e Informática.
- Interesados (07).
- Archivo.



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
Dra. ROSARIO DEL VALLE YOHARA OKAMOTO  
Directora General (E)  
C.M.P. 25984 R.N.E. 12121

